INFORME DE SUPERVISIÓN
INDER Bello Supervisor y/o Interventor articulo 83 Ley 1474 de 2011

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL DOCUMENTO	DÍA	MES	AÑO	Numero de cuenta	1
	28	2	2025	Periodo	17 al 28 de Febrero de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN FELIPE ABADIA PALACIOS		NIT O CÉDULA	98.637.093	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	RICARDO ALVARO AGUILAR CUARTAS		NIT O CÉDULA	71.292.971	
CONTRATO NÚMERO	CPS-0071-2025		DEL AÑO	2025	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN COMUNAL EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL MARCO DEL "CTO-0254-2025 ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BELLO – INDER BELLO Y LA SECRETARIA DE HACIENDA".				
NOMBRE DEL ÁREA		NOMBRE DE LA ACCIÓN		NOMBRE DE LA OFERTA	
SUBGERENCIA ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS		ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL		N/A	
FECHA ACTA DE INICIO		RUBRO		CENTRO DE COSTOS	
17/2/2025		6.6.261.211.15.03.2.3.2.02.02.008.01.		N/A	
OTROS DATOS	DP	RP	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	
INICIAL	34	67	$18.608.533	175	
ADICION 1					
ADICIÓN 2					
AVANCE TÉCNICO	Se han desarrollado cada una de las actividades contractuales, ocrrespondientes a las obligaciones especíifcas relacionadas con el objeto contractual, asi mismo los documentos soportes, reposan en medios magnéticos. El contratista ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato. El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Bello INDER Bello en el momento de realizar este informe ha recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de actividades anexo elaborado por el Contratista.				
AVANCE ADMINISTRATIVO	Según lo establecido en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social que en el Artículo 1 expresa: "Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral.				
	El contratista acreditó mediante su estado activo en el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), mediante comprobante de afiliación, anexos a este informe, siendo el primer cobro y como no se exige pago de mes anterior por ser el primer cobro, dando así cumplimiento al citado Decreto y a la obligación establecida en el artículo 23 de la Ley 11340 de 2017. Para el presente informe no aplica la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación, puesto que el servicio es prestado directamente por este. Informar sobre el cumplimiento por parte del contratista con lo relativo a la Seguridad y Salud en el Trabajo. A la fecha de elaboración de este informe no se han materializado riesgos.				
AVANCE FINANCIERO Y CONTABLE	1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$18.608.533	
	2. VALOR ADICIONADO			$0	
	3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)			$18.608.533	
	4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR			$0	
	9. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME			$1.588.533	
	6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+9)			$1.588.533	
	7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)			$17.020.000	
	8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)			8,54	
AVANCE JURÍDICO	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.				
Nota: las evidencias fotográficas, se encuentran en el informe mensual de actividades del contratista, informe verificado por el supervisor (a) del contrato.					
SEGUIMIENTO A RIESGOS: Durante el periodo de ejecución contractual por el cual se genera la presente acta de pago, la supervisión y/o interventoria, realizo el seguimiento de los riesgos contractuales (En caso de que aplique). ¿materializo algún riesgo? SI ___ NO X					
Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato suscrito, el Supervisor autoriza el pago de esta cuenta de cobro #					1
Por valor de	$1.588.533	Un millón quinientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos m/l.		Con cargo al registro presupuestal N°	67
FIRMA DEL SUPERVISOR					